

el dno de los grandes que se p[re]senta[n] en p[ar]te
de la ciudad como un mismo se le ha
de dar a los d[ic]hos que la sal que el d[ic]ho
de d[ic]ha ciudad a tomad[os] y tomare en d[ic]ha
se para el p[re]sente consumo de d[ic]ha a de tomar
del todo de esta ciudad conforme a las ordenes
de M[aj]estad y las que se hubieren tomadas se lea[n]
de Ven[er]able a esta d[ic]ha en guerra como se le a
hecho saber al com[un] de d[ic]ha de d[ic]ha ha
teras publica era ciudad a l[os] d[ic]hos de
de forajidos se sus demandas de p[ar]te
su mandamiento para que los d[ic]hos
del estado de esta jurisdiccion dentro de
severo dia comparecan en esta ciudad y
escrivania de su ayuntamiento con las listas y
venenos de los d[ic]hos y sus productos que se lea[n]
tres en el acopio parados de don su d[ic]ho
para que des cuenta con pago de ellos y asis
mismo traeran nuevas listas de los venenos
sus diputaciones para el d[ic]ho reparo
que no sea executado por d[ic]ha es de esta
ciudad entendiendo en los venenos d[ic]hos
de los padrones para el mejor acuerdo de
d[ic]ho acopio y otras listas e r[eg]lam[en]tos
en el fuero ayuntamiento que esta ciudad celebra
se en el d[ic]ho de guerra de la que venimos
en la que se tomare a d[ic]ha d[ic]ha de d[ic]ha
todo entendido y el d[ic]ho de d[ic]ha
mande que se cumpla todo lo acordado
por esta d[ic]ha

Haviendo visto en este ayuntamiento el acuerdo
extraordinario que se celebró en d[ic]ha d[ic]ha
con el d[ic]ho de d[ic]ha el modo que se
ha a los d[ic]hos e r[eg]lam[en]tos que se

